

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 30/06/2023 - 12:38:6  
Recibo No. 11087689, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: M5MS25B877**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social: FUNDACIÓN RENDIMIENTO, CIENCIA Y SALUD  
Sigla: RECIENSA  
Nit: 901265738-2  
Domicilio principal: Bucaramanga

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción 05-514239-48  
Fecha de inscripción: 18 de Marzo de 2019  
Ultimo año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 08 de Marzo de 2023  
Grupo NIIF: GRUPO III. MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: CL 88 24 15 BRR DIAMANTE II  
Municipio: Bucaramanga - Santander  
Correo electrónico: uriel.navarro1954@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 6951714  
Teléfono comercial 2: 3158763111  
Teléfono comercial 3: 3133338690

Dirección para notificación judicial: CL 88 24 15 BRR DIAMANTE II  
Municipio: Bucaramanga - Santander  
Correo electrónico de notificación: uriel.navarro1954@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 6951714  
Teléfono para notificación 2: 3158763111  
Teléfono para notificación 3: 3133338690

La persona jurídica FUNDACIÓN RENDIMIENTO, CIENCIA Y SALUD SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 30/06/2023 - 12:38:6  
Recibo No. 11087689, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: M5MS25B877**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 03 de Enero de 2019 de Asamblea General De Asociados de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de Marzo de 2019, con el No 66883 del libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada NOMBRE:FUNDACIÓN RENDIMIENTO, CIENCIA Y SALUD SIGLA: RECIENSA

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

No reportó

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

**OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA DE CONSTITUCION Y ADOPCION DE ESTATUTOS DE FECHA 2019/01/03 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, ANTES CITADA, CONSTA: ARTICULO 6.- OBJETO. - LA FUNDACIÓN RENDIMIENTO, CIENCIA Y SALUD RECIENSA TENDRÁ COMO OBJETO, APLICAR LOS NUEVOS CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS DE LAS NEUROCIENCIAS, LA MEDICINA DEPORTIVA, LA PSICOLOGÍA Y LAS CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN PARA EL DESARROLLO DE DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO CON UNA NUEVA VISIÓN DE CULTURA DEPORTIVA INTEGRAL EN COLOMBIA Y PAÍSES VECINOS; QUE INCLUYAN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL DESARROLLO DE TALENTO EN DEPORTISTAS, PREPARADORES FÍSICOS, PROFESORES, DIRIGENTES, TÉCNICOS, ESCUELAS DEPORTIVAS Y PADRES DE FAMILIA, CON EL OBJETIVO FINAL DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y SU RELACIÓN ENTRE DEPORTE, CULTURA, SALUD Y MEDIO AMBIENTE. LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA FUNDACIÓN SERÁN: A) APLICAR LAS NEUROCIENCIAS, LA PSICOLOGÍA, LA MEDICINA DEPORTIVA Y LA NUTRICIÓN EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DE DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO. B) CAPACITAR A DIRIGENTES DEL DEPORTE, DEPORTISTAS, TÉCNICOS, ASISTENTES, PREPARADORES FÍSICOS Y PADRES DE FAMILIA, MEDIANTE CURSOS Y SEMINARIOS EN NEUROCIENCIA, PSICOLOGÍA APLICADA AL DEPORTE DEL ALTO RENDIMIENTO Y EN CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN. C) APLICAR LOS NUEVOS CONCEPTOS DE NUTRICIÓN DEPORTIVA DE ALTO RENDIMIENTO PARA DESARROLLAR HÁBITOS NUTRICIONALES ÓPTIMOS EN DEPORTISTAS, TÉCNICOS Y PADRES DE FAMILIAS. D) IMPLEMENTAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y ASISTENCIA RECÍPROCA CON FUNDACIONES, UNIVERSIDADES, ESCUELAS, CLUBES DEPORTIVOS, GIMNASIOS, EMPRESAS, ONG, LIGAS DEPORTIVAS Y OTRAS ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO. E) DESARROLLAR PROGRAMAS QUE FOMENTEN LA SALUD EN EL DEPORTE Y LA DIFUSIÓN DE PRÁCTICAS SALUDABLES ESPECIALMENTE DIRIGIDAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DEPORTIVAS, Y OTRAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DEL SECTOR. F) CONTRIBUIR AL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE LIBROS, BOLETINES TÉCNICOS, FOLLETOS PARA DIFUNDIR EL CONOCIMIENTO Y LAS EXPERIENCIAS ADQUIRIDAS EN EL DESARROLLO DE LOS OBJETOS SOCIALES Y DEPORTIVOS DE LA FUNDACION. G) REPRESENTAR, DIRIGIR, APOYAR Y ORIENTAR A DEPORTISTAS DE TODAS LAS ÁREAS DEL DEPORTE. H) ESTABLECER CONVENIOS CON INSTITUCIONES

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: M5MS25B877

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

EDUCATIVAS, DEPORTIVAS, MEDICAS, NUTRICIONALES Y EMPRESARIALES QUE PERMITA APOYAR A DEPORTISTAS DE LA REGIÓN Y EL PAÍS. I) FINANCIAR VIAJES Y CURSOS DE FORMACIÓN EN LAS ÁREAS DE NEUROCIENCIA, PSICOLOGÍA, MEDICINA DEPORTIVA, FORMACIÓN TÉCNICA Y NUTRICIÓN A PROFESIONALES VINCULADOS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION. J) APOYAR ECONÓMICAMENTE A JÓVENES QUE QUIERAN FORMARSE Y VINCULARSE A LA FUNDACION EN LAS ÁREAS RELACIONADAS CON SUS OBJETIVOS Y PROPÓSITOS. K) DESARROLLAR PROGRAMAS DE COACHING EN NEUROCIENCIA, PSICOLOGÍA, MEDICINA DEPORTIVA Y NUTRICIÓN, PARA DEPORTISTAS Y SUS FAMILIAS, CLUBES DEPORTIVOS, CUERPOS TÉCNICOS, LIGAS Y ORGANIZACIONES DEPORTIVAS. DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA FUNDACION RENDIMIENTO, CIENCIA Y SALUD PODRÁ PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES, DESARROLLAR LOS SIGUIENTES PLANES Y ACTIVIDADES: A) LA FUNDACION SE FINANCIARÁ POR LOS APORTES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS HECHOS POR LOS INTEGRANTES, SOCIOS DE LA FUNDACIÓN Y BENEFACTORES EN GENERAL. B) LA FUNDACION SE FINANCIARÁ A TRAVÉS DE BONOS Y DONACIONES QUE SE HAGAN POR LOS CONGRESOS, SEMINARIOS, CONCIERTOS, FOROS, CURSOS, CHARLAS TÉCNICAS EN LAS ÁREAS DE NEUROCIENCIA, PSICOLOGÍA, MEDICINA Y NUTRICIÓN DEPORTIVA, PREPARACIÓN TÉCNICA Y FÍSICA. C) LA FUNDACION SE FINANCIARÁ A TRAVÉS DE DONACIONES, APORTES, SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES POR PARTE DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES. D) LA FUNDACION SE FINANCIARÁ A TRAVÉS DE LOS CONVENIOS Y DONACIONES REALIZADOS CON ENTIDADES Y CLUBES DEPORTIVOS, EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, ASÍ COMO DEL SECTOR MÉDICO Y NUTRICIONAL Y EMPRESAS DEL SECTOR DEPORTIVO, QUE PERMITAN EJECUTAR LOS GASTOS Y PROYECTOS DE LA FUNDACION PARA APOYAR Y AYUDAR A LOS DEPORTISTAS DE LA REGIÓN Y DEL PAÍS. E) LA FUNDACION ESTABLECERÁ CONVENIOS CON ORGANIZACIONES, EMPRESAS, ENTIDADES Y UNIVERSIDADES DONDE SE GARANTICE EL BENEFICIO Y OBJETIVO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. F) LA FUNDACION SE FINANCIARÁ A TRAVÉS DE TODOS LOS INGRESOS QUE SE PUEDAN OBTENER LÍCITAMENTE. G) LA FUNDACIÓN CON LOS INGRESOS, DONACIONES Y APORTES QUE OBTENGA APOYARA A DEPORTISTAS, PARA SU ADECUADO Y COMPLETO DESARROLLO DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA. H) LA FUNDACION CON LOS INGRESOS, DONACIONES Y APORTES APOYARA LA PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS Y EQUIPOS EN EVENTOS Y COMPETENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES. I) LA FUNDACION APOYARA LA PARTICIPACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS PROFESIONALES Y MIEMBROS DE LA FUNDACION EN CONGRESOS, CURSOS, SEMINARIOS Y FOROS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE PERMITAN MEJORAR Y CUMPLIR EL OBJETO DE LA FUNDACION. J) LA FUNDACION TENDRÁ ESTRECHA RELACIÓN CON LOS DIRIGENTES DEPORTIVOS, PADRES DE FAMILIA, DIRIGENTES DE CLUBES DEPORTIVOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CON EL ÚNICO OBJETIVO DE DIVULGAR LOS CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS ADQUIRIDAS. K) LA FUNDACION UTILIZARA LAS REDES SOCIALES PARA DIVULGAR SUS PLANES Y PROYECTOS, Y CONSEGUIR APOYO PARA PODER CUMPLIR A CABALIDAD CON SU OBJETO SOCIAL. L) LA FUNDACION UTILIZARÁ DIFERENTES HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA DIVULGAR TODO LO RELACIONADO CON SU OBJETO SOCIAL. M) LA FUNDACION APOYARÁ DEPORTISTAS Y ATLETAS ENTRE 10 Y 22 AÑOS. N) LA FUNDACION REPRESENTARÁ LEGALMENTE A DEPORTISTAS ANTE EQUIPOS NACIONALES Y EXTRANJEROS, CON EL OBJETIVO DE LOGRAR EQUITATIVOS Y SERIOS CONTRATOS DE TRABAJO PARA LOS DEPORTISTAS. LA FUNDACION PODRÁ RECUPERAR DE ESTAS TRANSACCIONES EL CAPITAL INVERTIDO EN EL DESARROLLO DEL DEPORTISTA EN COMÚN ACUERDO CON ÉL, CON LOS PADRES DE FAMILIA Y CLUBES DEPORTIVOS INTERESADOS EN EL DEPORTISTA. ESTOS DINEROS RECUPERADOS SE UTILIZARÁN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y RAZÓN SOCIAL DE LA FUNDACION.

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: M5MS25B877**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

#### **PATRIMONIO**

PATRIMONIO: QUE POR ACTA DE CONSTITUCION Y ADOPCION DE ESTATUTOS DE FECHA 2019/01/03 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, ANTES CITADA, CONSTA: ARTÍCULO 37.- PATRIMONIO. PARAGRAFO: LA FUNDACION EMPRENDERÁ FUNCIONES CON UN FONDO INICIAL CONFORMADO POR LA SUMA TOTAL DE UN MILLÓN CIENTO MIL PESOS M/CTE. (\$ 1.100.000,00), LOS CUALES FUERON APORTADOS ASÍ: \$100.000,00 PESOS M/CTE. (CIENTO MIL PESOS M/CTE) POR CADA UNO DE LOS ONCE SOCIOS FUNDADORES. ADICIONALMENTE, CADA UNO DE LOS SOCIOS APORTARÁ (VEINTE Y CINCO MIL PESOS M/CTE), \$25.000,00 PESOS MENSUALES COMO CUOTA DE MANTENIMIENTO. LA ASAMBLEA GENERAL DETERMINARÁ CADA AÑO LA NUEVA CUOTA DE MANTENIMIENTO.

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA DE CONSTITUCION Y ADOPCION DE ESTATUTOS DE FECHA 2019/01/03 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, ANTES CITADA, CONSTA: ARTÍCULO 14.- ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN. - LA FUNDACIÓN TENDRÁ LOS SIGUIENTES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, GOBIERNO Y CONTROL: REPRESENTANTE LEGAL.

#### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA DE CONSTITUCION Y ADOPCION DE ESTATUTOS DE FECHA 2019/01/03 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, ANTES CITADA, CONSTA: ARTICULO 36.- FUNCIONES. - SON FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL LAS SIGUIENTES: N) PARTICIPAR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, EN TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN. O) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDES. P) ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACIÓN. Q) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA FUNDACIÓN LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. R) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACIÓN Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS. S) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. T) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN. U) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. V) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. W) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. CUANDO ÉSTOS EXCEDAN DE 10 SMLV NECESITA DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. X) COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN. Y) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 30/06/2023 - 12:38:6  
Recibo No. 11087689, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: M5MS25B877**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

PROYECTOS. Z) VELARÁ QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 03 de Enero de 2019 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta cámara de comercio el 18 de Marzo de 2019 con el No 66883 del libro I, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
REPRESENTANTE LEGAL	NAVARRO URIBE JOSE HILARIO	C.C. 88136820

**ORGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 03 de Enero de 2019 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 18 de Marzo de 2019 con el No 66883 del libro I, se designo a:

**P R I N C I P A L E S**

<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
NAVARRO URIBE URIEL	C.C. No 6757256
NAVARRO URIBE NIDIA	C.C. No 37312187
VELASQUEZ FORERO ESPERANZA	C.C. No 37310117

**S U P L E N T E S**

<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
GOMEZ PEÑA FERNANDO ANDRES	C.C. No 79842144
GUERRERO ORTIZ BENLIDE	C.C. No 63335597
V A C A N T E	C.C. No VACANTE

OTRAS FUNCIONES: QUE POR ACTA DE CONSTITUCION Y ADOPCION DE ESTATUTOS DE FECHA 2019/01/03 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, ANTES CITADA, CONSTA: ARTÍCULO 27.-  
FUNCIONES. SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA LAS SIGUIENTES: H) APROBAR CONTRATOS, PROYECTOS O GASTOS DE LA FUNDACION CUANDO EL VALOR TOTAL EXCEDAN LOS 5 SALARIOS MÍNIMO LEGALES MENSUALES VIGENTE.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: M5MS25B877

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

#### REVISORES FISCALES

Por Acta No 2 del 06 de Noviembre de 2020 de Asamblea Extraordinaria De Asociados inscrita en esta Cámara de Comercio el 04 de Diciembre de 2020 con el No 70406 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MARTINEZ GARCIA NANCY NAYIBE	C.C 63495358

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8551.  
Actividad secundaria Código CIIU: 8552.  
Otras actividades Código CIIU: 9006.  
Otras actividades Código CIIU: 9007.

#### TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :  
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 30/06/2023 - 12:38:6  
Recibo No. 11087689, Valor: \$7.200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: M5MS25B877**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

CIU: 8551

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

-----

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |  
| normas sanitarias y de seguridad. |

-----

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a [www.camaradirecta.com](http://www.camaradirecta.com) opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



**Lina María Rodríguez Buitrago**